

# Pruebas Gratuitas de COVID-19 en el Hogar: Preguntas Frecuentes

Los miembros de Partnership HealthPlan of California pueden realizarse hasta 8 pruebas rápidas de antígenos de COVID-19 de venta libre cada 30 días sin costo en farmacias que acepten Medi-Cal. Obtenga más información a continuación.



## ¿Qué pruebas de COVID-19 están cubiertas?

Cualquier prueba rápida de antígeno de COVID-19 de venta libre aprobada por la Administración de Medicamentos y Alimentos (Food and Drug Administration, FDA) está cubierta. Hable con su farmacéutico para obtener un kit de prueba aprobado.

## ¿Tendré que pagar las pruebas de COVID-19 que me realice en el hogar?

No. Si adquiere una prueba de COVID-19 en el hogar en una farmacia que acepta Medi-Cal no se la deberán cobrar.

## ¿Dónde puedo realizarme una prueba de COVID-19 en el hogar?

Puede adquirir una prueba de COVID-19 en el hogar sin costo alguno en cualquier farmacia que acepte Medi-Cal.

## ¿Puedo tomar la prueba de la estantería e ir directamente a la caja?

Usted debe recoger la prueba en la farmacia para que ellos puedan facturársela a su seguro.

## ¿Hay algún límite para la cantidad de pruebas de COVID-19 en el hogar que puedo obtener?

Usted puede obtener hasta 8 pruebas de COVID-19 de venta libre aprobadas por la FDA cada 30 días por cada integrante de su hogar que tenga Medi-Cal. Este límite se puede aumentar si su proveedor médico se lo receta. Su proveedor médico deberá presentar una autorización previa para demostrar por qué necesita más de 8 pruebas cada 30 días.

## ¿Se cuenta el paquete de varias pruebas como una sola prueba?

No. El paquete de varias pruebas se cuenta por la cantidad de pruebas que trae el paquete. Por ejemplo, si un paquete de prueba tiene dos pruebas por paquete, esto cuenta como dos pruebas.

# Pruebas gratuitas de COVID-19 en el hogar: Preguntas frecuentes

## ¿Tengo que adquirir todas las pruebas de COVID-19 en el hogar al mismo tiempo?

No. Las pruebas se pueden adquirir en cualquier momento, hasta 8 pruebas cada 30 días durante la emergencia de salud pública.

## ¿Durante cuánto tiempo podré realizarme estas pruebas?

Usted podrá obtener estas pruebas hasta que el Gobierno federal dé por finalizada la emergencia de salud pública, o hasta que el Departamento de Servicios de Atención Médica (Department of Health Care Services, DHCS) de California lo decida.

## Si no adquiero las pruebas un mes determinado, ¿puedo obtener más al mes siguiente (por ejemplo, unas 16 pruebas en un mes)?

No. La cantidad de pruebas es sobre una base de 30 días y usted no puede obtener más de 8 pruebas cada 30 días.

## ¿Puedo usar estas pruebas para realizarme las pruebas obligatorias requeridas por mi empleador?

No. Estas pruebas no deben usarse para fines laborales. Consulte con su empleador los lineamientos de pruebas de COVID-19.

## ¿Qué sucede si no puedo realizarme una prueba de COVID-19 en el hogar y necesito hacer la prueba?

Si faltan pruebas de COVID-19 para hacer en el hogar en su farmacia, puede llamar a otras farmacias de la red local en su área para ver si tienen pruebas en existencias. Localizador de farmacias cubiertas por Medi-Cal Rx: <https://medi-calrx.dhcs.ca.gov/home/find-a-pharmacy>. También puede llamar al consultorio de su médico para programar una cita.

A partir del 19 de enero de 2022 puede solicitar una prueba rápida de antígeno de COVID-19 de venta libre en [covidtests.gov](https://covidtests.gov) sin costo. Si necesita ayuda para hacer un pedido, llame a la línea directa de asistencia en vacunación de COVID-19 al 1-800-232-0233 (TTY 1-888-720-7489).